

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio 15 del 2012

Señores Accionistas

De **BOYLESA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el servicio económico del año 2011, en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de la Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de las acciones.

3. No encuentro observación de fondo que hacer respectivo de los procedimientos de control interno de la Compañía, y en cuanto a los estados financieros, son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre cifras presentadas en los libros de contabilidad.
4. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
 - b) He sido debidamente convocada a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz afirmativa.
 - c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejen en constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constataando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores Accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Muy atentamente,



CPA. Natacha Rodríguez
COMISARIA